COMISIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD DEL PIT-CNT
ver exposición

INTEGRANTES DE LA RAP CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ASSE
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 11 de agosto de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante Daniela Payssé.
MIEMBROS:	Señora Representantes María Elena Laurnaga y Susana Pereyra; y señor Representante Luis Puig.
INVITADAS:	Por la Comisión de Género y Equidad del PIT-CNT, señoras Adriana Lado y Milagro Pau Reyes.
	Por los Centros de Atención Primaria de ASSE, doctora Fernanda Lozano y Socióloga Wanda Oyola.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Siendo las 9 y 46, y estando presentes únicamente el Diputado Luis Puig y quien habla, Daniela Payssé, por ahora Presidenta de esta Comisión, quiero dejar dos constancias antes de recibir a la primera delegación convocada para el día de hoy.

En primer lugar, hoy debíamos proceder a la elección del Presidente o Presidenta de esta Comisión.

(Ingresa a Sala la señora Diputada Susana Pereyra)

—— Según los acuerdos interpartidarios, la Presidencia por este Período le corresponde a la oposición. Hemos hecho contactos a nivel institucional, a nivel de la Secretaría de la Presidencia, y hemos hecho también contactos informales con las Secretarias de las bancadas de los otros Partidos, pero no hemos podido saber a qué partido le corresponde la Presidencia de la Comisión. Por lo tanto, en mi calidad de Presidenta actual, voy a solicitar que el coordinador de mi bancada plantee este tema en la reunión interpartidaria a los efectos de que tengamos una respuesta y podamos proceder en consecuencia. De todas formas, al no haber quórum hoy, aunque tuviéramos ese punto resuelto, no podríamos someterlo a votación.

En segundo término, quiero informar que me comuniqué con el Director General del Ministerio de Defensa Nacional para recabar información sobre la investigación administrativa que estaba en curso, en función de una denuncia sobre acoso que se había planteado en la Comisión de Defensa Nacional a la cual fue invitada esta Comisión. Quiero dejar algunas constancias. Primero: que antes de los treinta días que indica la ley la investigación administrativa estuvo resuelta y fue enviada al Departamento Jurídico del Ministerio para su consideración. Segundo: que el viernes 5 de agosto el Ministro tuvo en su despacho, en un sobre cerrado, el informe del Departamento Jurídico. Por lo tanto, los trámites vinculados con el cumplimiento de la ley fueron hechos y, tal como lo planteé oportunamente en esta Comisión, corresponde ahora esperar si es que hay interés el resultado de esa investigación que, como dije, está en posesión del actual Ministro, señor Eleuterio Fernández Huidobro.

Dicho esto, pasamos a recibir a una de las delegaciones que citamos, que está integrada por miembros del Departamento de Género y Equidad del PIT CNT, que tiene mucho que ver con los temas que estamos tratando. En segunda instancia recibiremos a las doctoras Fernanda Lozano y Wanda Oyola, de ASSE, habida cuenta de que en la sesión pasada la Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual planteó dificultades en la aplicación del protocolo de prevención o situaciones en las cuales este había dejado de aplicarse.

Vamos a recibir a las delegaciones quienes hoy estamos presentes.

(Ingresa a Sala una delegación del Departamento de Género y Equidad del PIT CNT)

—— Esta menguada Comisión Especial de Género y Equidad recibe con mucho gusto a las señoras Adriana Lado y Milagro Pau Reyes, integrantes del Departamento de Género y Equidad del PIT CNT. Lamentablemente, estamos retomando temas que a lo largo de su historia ha tratado esta Comisión. En este caso, vamos a hacer un repaso sobre el tema de la violencia doméstica y agregaremos el del acoso sexual en el trabajo.

La semana pasada recibimos a la Red Uruguaya de Lucha contra la Violencia Doméstica y Sexual, que hizo algunas observaciones vinculadas con el informe que oportunamente fue presentado ante organismos internacionales.

Dado que este es un tema de ida y vuelta con la sociedad civil y con los Organismos del Estado, y como se procuran realizar los ajustes correspondientes en el accionar conjunto o particular de cada ámbito, nos pareció bueno recibirlas, ya que sabemos que estas cuestiones preocupan al movimiento sindical.

SEÑORA PAU.- Integro el Departamento de Género y Equidad del PIT CNT; soy corresponsable de su representación en el MERCOSUR y también responsable de formación de la Comisión ante el Instituto Cuesta Duarte.

Para nosotros es un placer que la Comisión nos haya recibido y que tenga en cuenta la preocupación que tiene el movimiento sindical por este tema, largamente debatido, pero aún sin solución. La preocupación del movimiento sindical es común a todos nosotros y tiene que ver, sobre todo, con el hecho de que no hemos podido encontrar una solución real, normativa, jurídica para la prevención de la violencia doméstica. Entendemos que hay una situación instaurada en la sociedad en general, no solo en nuestro país, que se da por el descreimiento en los valores individuales y sociales. De alguna manera, esto ha exacerbado la violencia a nivel general y, sobre todo, familiar.

Ya no podemos hablar de violencia doméstica solo contra las mujeres; sería injusto hacerlo. Ahora tenemos que hablar de violencia doméstica también hacia los niños y hacia las personas de edad. Se registran malos tratos y un decaimiento del cuidado que debería haber, lo que entendemos que es muy grave, porque va señalando el deterioro que hay en nuestra sociedad en cuanto al respeto por la persona, por su calidad de vida, etcétera.

En cuanto a esto, debemos diferenciar dos aspectos. El primero de ellos, que necesitamos una campaña real de lo que significa la violencia doméstica y de cómo una falta de autoestima de las personas que reafirme la personalidad puede incidir en que terminen siendo víctimas, de lo importante que es quererse, no

compadecerse de la situación sino tener una autoestima más elevada con la cual valorarse y no permitir los hechos que están sucediendo.

Entendemos que siempre se identifica a la violencia doméstica con las clases bajas y creo que ese es un grave error que estamos paliando y que hay que corregir de forma urgente. Creo que en las clases media y alta hay igual o más violencia doméstica que en las clases bajas de nuestro país. La diferencia es que no se habla, que se tapa, que hay que mantener el estatus, la imagen y, entonces, la situación es más grave aún. Por eso, de alguna manera, más allá del tema de la violencia doméstica hay una discriminación de clases en este aspecto, lo cual se debe remitir en forma urgente. Se conocen los casos de violencia doméstica en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, en el Pasteur, porque en las clases medias y altas las mujeres no van al Hospital Británico o al Americano a decir que el marido les pegó, porque es un alto ejecutivo, una persona de poder. También debemos tener en cuenta eso: las relaciones de poder en nuestra sociedad entre hombres y mujeres, entre adultos y niños, entre adultos y personas mayores. Este es, fundamentalmente, uno de los aspectos que abarcamos.

El otro aspecto es que entendemos que más allá de las reglamentaciones promulgadas, no hay un sistema efectivo que podamos utilizar para brindar garantías frente a un acto de violencia y una denuncia. Un caso muy simple supongo que los parlamentarios lo saben, pero es bueno recordarlo es que cuando se va a un Juzgado a hacer una denuncia por violencia doméstica, muchas veces hay que solicitar que, por favor, el agresor no esté presente cuando se interroga a la víctima, porque se constituiría una doble violación, no solamente de los derechos humanos sino de los derechos judiciales. La persona que ha sido agredida, nuevamente es victimizada en el Juzgado cuando va a declarar y tiene a su agresor enfrente. Creo que esa es una responsabilidad, no del agresor, sino de nosotros mismos ya que somos incapaces de dar las garantías a esas personas en el momento en que están siendo declarantes. Es muy grave que ni siquiera hayamos podido instrumentar la forma de amparo de la víctima hasta dentro de un Juzgado, más cuando se plantea una medida cautelar que es violada continuamente y al agresor se le llama la atención y se lo lleva preso veinticuatro horas, pero vuelve a salir. Son medidas que no dan resultado hace tiempo que están instauradas y la realidad lo demuestra; habría que tener un sistema mucho más duro y la reglamentación debería ser más clara en cuanto a cómo aplicarla en temas de violencia doméstica y a cuáles son las connotaciones que eso conlleva.

Por otro lado, creemos que hay un tema de concientización. La impunidad vale para todo, no solo para la violación de los derechos humanos en los años oscuros de nuestro país, sino también hoy, en diferentes aspectos entre los cuales se encuentra el de la violencia doméstica. En la actualidad, los agresores se sienten impunes y lamentablemente año a año evaluamos que va en aumento el número de muertes de mujeres por violencia doméstica y el maltrato de niños estadísticamente es mínimo el número de denuncias que existen y la reglamentación vigente no nos ayuda a comprobarlo: no se le cree al niño, no se le cree al adulto mayor el maltrato que puedan recibir, unos porque son niños y otros porque son mayores y pueden estar seniles

Nuestra sociedad ya está abarcando grados de discriminación mayores, lo que nos convoca a una reflexión inmediata. En ese aspecto, entendemos que el 25 de noviembre es un día más. Todos los días del año tendría que haber una campaña preventiva en el tema de la violencia doméstica, explicando no solo lo que significa sino también explicando a las mujeres cuáles son sus derechos. La ignorancia en este país es el peor enemigo que tenemos y la información es el mejor tesoro. Hay que reeducar a esta sociedad, tanto a hombres como a mujeres, porque no olvidemos que la violencia no tiene género ni edad. Sería muy importante realizar una campaña, como la que se hizo hace algunos años aunque demasiado corta, referente a lo que significa violencia doméstica, a lo que es el ser humano y a lo que es violar los derechos humanos. Nosotros decimos que cuando se violan los derechos de una mujer, se están violando los derechos humanos, entonces, la impunidad es nacional y total. En ese aspecto, creemos fundamental que el Gobierno tome este tema con fuerza, como un tema social y no sectorial; no es de algunos sectores sociales sino que simplemente hay una invisibilidad de la violencia en determinados sectores por las referencias socioeconómicas que se tienen.

SEÑORA LADO.- Pertenezco al Departamento de Género y Equidad.

Como decía la compañera, también somos representantes de este movimiento sindical a nivel del MERCOSUR, a través de la Comisión de Mujeres que trabaja dentro de la Coordinadora de Centrales Sindicales del MERCOSUR. Precisamente, en diciembre tenemos la Cumbre Sindical que se llevará a cabo en Montevideo, donde estos temas están planteados. Cuando todas las mujeres que nos sentamos en esa

Comisión analizamos los temas de violencia, en este caso de violencia doméstica, en las distintas regiones del continente, vemos que nos acucian los mismos problemas en la región, no solo en nuestro país. Por lo tanto, para nosotros es un tema siempre vigente dentro de nuestras plataformas y cuando lo tratamos a la interna, es decir, a nivel nacional, una de las interrogantes que nos planteamos es cómo hoy, a años de tener vigente una ley sobre los temas de violencia doméstica, cuando tenemos al movimiento sindical y a las organizaciones de la sociedad civil organizados trabajando en conjunto para erradicar estos temas tan nefastos, la violencia va en aumento. Entonces, ¿dónde está la falla?

(Ingresa a Sala la señora Diputada Laurnaga)

—— El problema de la impunidad no es individual, sino colectivo. Sentimos que, en definitiva, tenemos una cultura de la impunidad instalada en nuestra sociedad, lo que nos lleva a que estos casos de violencia sigan vigentes.

El día martes tuvimos una actividad en el PIT-CNT con la Organización de Género y Familia, en ese trabajo conjunto que hacemos con el resto de la sociedad civil, en la que se presentaba un trabajo que se está llevando adelante sobre el sistema integrado de cuidados. Precisamente, allí hablamos de los niños, de los adultos mayores y del gran problema que, a veces, nos acucia cuando tenemos familiares con discapacidad a nuestro cargo, a quienes hay que cuidar y enfrentarse al mercado laboral, viendo cómo conjugar todo eso; nosotros siempre decimos que todos los platos deben estar girando a la vez y ninguno puede caer. En esa actividad que tuvimos, pusimos sobre la mesa un problema que, muchas veces, es invisible a los ojos del Gobierno y de la sociedad digo esto porque cuando el tema se pone arriba de la mesa advertimos que todos estamos en contra, pero, sin embargo, el problema existe: noventa mil niños trabajan en nuestro país, según datos del Instituto Nacional de Estadística. Sin embargo, desde muchos lugares de la sociedad se está en contra del trabajo infantil. Quizás puedan pensar que esto no está relacionado con la violencia, pero estamos hablando de derechos humanos. No sabemos en qué condiciones están trabajando; no deben estar haciéndolo en las mejores condiciones, porque directamente no deberían trabajar. Durante su infancia, el niño debe estar abocado a otras actividades, y nosotros, desde nuestra adultez y a través de los Organismos, se lo tenemos que garantizar.

En lo que tiene que ver con los Órganos de Gobierno, se viene trabajando desde hace mucho tiempo en esta materia. Tratar de erradicar la violencia doméstica siempre ha sido parte de la plataforma del movimiento sindical. Como dijo mi compañera, creo que el gran debe está en los Órganos de Gobierno. Uno habla de implementación de políticas públicas, la ley está, pero, sin embargo, cada vez hay más casos de violencia doméstica. En ese sentido discrepo con mi colega ya que creo que hay un problema acentuado de género, porque, en general, las que se mueren en los casos de violencia terminan siendo las mujeres.

SEÑORA PAU REYES.- No, yo también hago acuerdo en este aspecto.

SEÑORA LADO.- Este problema ha sido tomado por el Poder Judicial, porque hay Juzgados especializados en la materia, pero creo que todo lo que hoy tenemos a mano no alcanza para solucionar esta problemática.

Como decimos, la solución no pasa solamente por la implementación de las leyes, sino que se debe trabajar desde la sociedad para ayudar a que esas leyes se plasmen en situaciones concretas.

SEÑOR PUIG.- En primer lugar, quiero decir que es un gusto recibir a las compañeras. Hemos conocido durante años el trabajo de la Comisión de Género y Equidad del PIT-CNT y de las compañeras que hoy están aquí.

No sé si corresponde que haga un reconocimiento, porque soy parte del movimiento sindical, pero creo que el PIT-CNT, el movimiento sindical, ha encarado el problema de la violencia doméstica con un elemento de pertenencia. Creo que habría sido muy fácil decir "El problema existe; el movimiento sindical por su historia y valores está por encima de esa realidad y la ha superado". Muy por el contrario, el PIT-CNT asumió, desde hace mucho tiempo, que ese problema también estaba instalado entre los trabajadores. Por ese motivo, realizó campañas incluyendo este tema en la plataforma de los 1º de mayo, asumiendo que este problema lo tenemos dentro, que es un problema cultural y que los trabajadores pueden contribuir a que la sociedad lo vaya

superando. Y lo ha hecho con marcada sinceridad. Recuerdo que algunos compañeros plantearon el 1º de mayo que no alcanzaba con levantar los valores de la justicia social y después volver a la casa y levantar la mano a la compañera. Eso es de una autenticidad muy grande y es asumir los problemas sociales, cuando desde otros sectores de la sociedad parece que el problema no existiera, que fuera el problema de otros, de los pobres, de los trabajadores y demás. Creo que esa es una contribución para afrontar la problemática que está en la sociedad.

Se ha avanzado en esta materia en diversos órdenes: se ha avanzado en legislación, se ha avanzado en la difusión del problema y se ha avanzado en las medidas judiciales, pero coincido con que la efectividad que estamos logrando es muy escasa. En la mayoría de los casos en que una mujer termina asesinada, ya había denuncias y el Juez había dictado medidas cautelares lo cual está muy bien; en realidad, no logramos avanzar concretamente en una efectiva protección social y judicial para la mujer, el niño o el adulto mayor agredido. Creo que eso nos llama a una responsabilidad de carácter general.

Aquí hay un problema de valores, de educación y se está instalando en todas las franjas etarias de la sociedad. Vemos que en jóvenes muy jóvenes está instalada la violencia, especialmente hacia la mujer. Entonces, deberíamos trabajar con mucho empeño desde el punto de vista cultural.

Coincido plenamente en que este es un asunto de derechos humanos y en que está instalada la impunidad. La mujer tiene miedo de realizar la denuncia, porque en la sociedad y en la policía el tema no está demasiado tratado, más allá de los esfuerzos que se están haciendo. Cuando una mujer va a denunciar, siempre parece que hubo una causante por su parte; se dice ya sea en serio o en broma: "Algo habrá hecho para merecer determinado trato". Esto afecta la autoestima, raya la humillación muchas veces, y genera una situación de impunidad. Entonces, cuando se plantea que muchos casos no se denuncian es porque, precisamente, se entiende que no avanzamos demasiado.

Han hecho referencia a la campaña. Con los datos que existen sobre la muerte por violencia doméstica, creo que hay que hablar con mucha claridad de una crónica roja, que a los medios de comunicación no les interesa recoger. Hay dos situaciones por lo menos seguramente, hay más que difícilmente se verán reflejadas en los titulares de prensa o en los espacios de los medios masivos de comunicación, como la televisión: la violencia doméstica y los accidentes de trabajo. Creo que esas situaciones por las cuales mueren muchos uruguayos a lo largo del año no interesan porque, en realidad, no reditúan desde el punto de vista económico para los grandes medios de comunicación y no generan, en definitiva, ventajas políticas ni réditos políticos para realizar después otro tipo de campaña. Nosotros no decimos que no haya que informar, sino que se debería hacer en un pie de igualdad. Decimos esto porque hay una campaña sistemática sobre el aumento de las rapiñas y de la violencia, sin analizar lo que pasó en esta sociedad en la década del noventa, pero no se habla de la realidad en materia de violencia doméstica y muertes, y tampoco se mencionan los accidentes de trabajo; esto nunca es reflejado y creo que no es casual, sino que hay una clara intencionalidad por parte de quienes forman y manejan la opinión pública en este país. Por eso creo que las campañas de comunicación son algo sumamente importante. De todos modos, insisto en que estos temas hay intereses muy marcados en ese sentido no se van a jerarquizar en la prensa.

Por tanto, creo que en ese aspecto hay otra batalla para dar. Considero que los trabajadores están haciendo un trabajo muy importante en este sentido, en primer lugar, asumiendo que se es parte de la sociedad y que el problema está instalado y, en segundo término, no negándolo, tal como se hace en otras clases sociales.

SEÑORA PEREYRA.- He escuchado todo lo que se ha dicho, no porque desconozca el tema, sino porque creo que estas instancias nos ayudan a reflexionar en conjunto y a analizar quienes tenemos responsabilidades en este sentido cómo se puede revertir esta situación, y no solo con leyes.

Se ha dicho aquí que ha habido avances por parte del Gobierno en este sentido, ya que se han implementado políticas públicas y se han puesto en funcionamiento Comisarías y Juzgados especializados. Sin embargo, debemos tener en cuenta que las mujeres cuando son agredidas no se toman un ómnibus para ir a la Comisaría especializada, sino que van a la del barrio, y ahí se presenta una contradicción que tiene esta sociedad que queremos cambiar, lo cual no es fácil, porque tiene mucha historia detrás. Digo esto porque la mujer va a la Comisaría del barrio, donde no siempre se recibe su denuncia de la mejor manera. Y esto sucede porque, como se sabe, se ha constatado que en la policía hay un alto porcentaje de violencia doméstica y suicidios, entonces quien recibe la denuncia no ve como un error lo que ha hecho el agresor.

Entonces, es claro que hay cosas que están fallando, pero no podemos olvidar que detrás de esto hay una historia que es difícil revertir. Esto, por supuesto, no es excusa, sino que es la realidad, y debemos analizar cómo revertirla.

También se debe tener en cuenta lo que siente cada uno frente a estas situaciones. En lo personal, no puedo ver que se esté golpeando o agrediendo a un niño y no detenerme a reclamar por esa actitud. Sin embargo, en algunas oportunidades me han dicho: "No te metas porque es la madre". Estas situaciones también se dan en algunos lugares con los vecinos; en ocasiones uno ve que en determinado sitio hay un problema familiar o que una mujer está siendo golpeada, y yo me tiento por ayudar, pero se me dice: "No, no te metas; esas cosas son de pareja y no hay que meterse. Después se arreglan y vos sos la que quedás mal". Entonces, creo que ese "no te metas", y el hecho de no calibrar la importancia de cada una de esas acciones que no son aisladas hace que no se produzcan cambios sustantivos con respecto a esta situación.

Por tanto, cada uno debe hacerse cargo de la situación desde su lugar; se trata de una tarea de toda la sociedad aunque, sin duda, quienes dirigen el país son los que tienen la mayor responsabilidad. Por supuesto, creo que el PIT-CNT es un ejemplo, ya que los actores de la sociedad también tenemos un papel que cumplir.

Nunca me voy a olvidar que un día llegó mi hija corriendo a llamar por teléfono al número que estaba indicado para hacer denuncias de maltrato infantil. Entonces, le pregunté qué pasaba, y me dijo: "La madre de Fulanito le dio un pellizcón que no se puede creer, y la voy a denunciar". Y creo que esas actitudes tienen que ver con los valores que inculcamos. Yo vivo en una cooperativa, y allí trabajamos mucho sobre estos aspectos, porque cuando los niños conocen sus derechos desde muy chicos, es difícil que se dejen someter, que piensen que son menos que otros o que no tienen valor. Por tanto, esto se debe sumar a todo lo que se debe hacer a nivel institucional; pienso que la sociedad debe saber qué papel debe asumir para defenderse. Creo que con esos ejemplos se están dando señales. Debemos analizar cómo podemos transitar todos juntos en este país que tenemos, lleno de contradicciones, las cuales, por supuesto, se pueden superar. Pienso que a estas cosas hay que ponerle mucha cabeza, y es bueno contar con gente que trabaja en esos temas, se preocupa y mantiene la llamita prendida, lo que es fundamental para que todos los tengamos en cuenta.

Por supuesto, el trabajo que ustedes realizan como el que llevan a cabo otras mujeres en otras instancias es muy importante, porque hacen que el conjunto de la sociedad, que tiene un millón de preocupaciones, no se olvide de estos temas tan importantes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por supuesto, para nosotros es un gusto conversar con ustedes, aunque me parece que este intercambio no debe agotarse en una reunión esporádica, cada año, en esta Casa. Por el contrario, me gustaría pensar que luego de estos intercambios podremos llevar a cabo algunas acciones comunes, teniendo en cuenta que vamos en una dirección similar.

Cuando escuchaba todo lo que se dijo, pensaba que si leyéramos versiones taquigráficas de años anteriores nos encontraríamos con que se dijeron cosas similares, solo que con el paso del tiempo los problemas se agudizan. Si se sigue diciendo lo mismo, es evidente que no ha habido correcciones, que no se han buscado, no se han encontrado o no se han podido aplicar medidas para disminuir las cuestiones que hoy estamos poniendo sobre la mesa. Esa es una realidad, y los tiempos se agotan. Además, no quisiera que en el año 2012 volviéramos a invitarlas, con mucho cariño, para que digan las mismas cosas. Por el contrario, creo que deberíamos asumir un compromiso real para revertir esta situación. Precisamente, en 2012 se cumplirán diez años de la aprobación de la ley de violencia doméstica, y creo que sería un momento importante para juntar acciones vinculadas a estos temas y analizar qué falta, qué pasó en estos diez años, si alcanza con ese marco o si debemos agregarle algo más.

Ustedes acaban de plantear que además de ser integrantes del Departamento de Género y Equidad del PIT-CNT integran la Coordinadora de Centrales Sindicales del MERCOSUR. Y quisiera decir que como parlamentaria del MERCOSUR me ha tocado integrar una Comisión de Derechos Humanos, aunque ahora el Parlamento del MERCOSUR está en una instancia de "stand by", que veremos cuándo termina, debido a que culminó el plazo que asignaba el protocolo a determinadas cosas. Las parlamentarias y los parlamentarios tenemos la oportunidad de concurrir a ámbitos en los cuales, cuando se tocan los temas vinculados a violencia, se refiere a violencia hacia las mujeres, y no solo a violencia doméstica. Hablaría de violencia hacia las mujeres y violencia doméstica, de violencia hacia las mujeres, de violencia doméstica, de violencia hacia las niñas, niños y adultos: en fin, de lo que se nos ocurra, pero en un marco global. Inclusive, a nivel

internacional muchas veces el término violencia doméstica no es asimilado tal como lo planteamos en nuestro país. Ahora bien, en el contacto con Parlamentos o con integrantes de la sociedad civil de otros países habida cuenta de que por nuestra pertenencia al Parlamento del MERCOSUR debemos concurrir a audiencias de derechos humanos en los cuatro países miembros, el común denominador sigue siendo el mismo. Cuando vamos a alguna reunión más abarcativa, por ejemplo, del PARLATINO o de la Unión Interparlamentaria, los temas que se ponen sobre la mesa son los mismos. Quiere decir que el tema va más allá de encontrar la forma de permear la sociedad, porque creo que se han hecho avances y, en ese sentido, bien se hablaba aquí de algunas campañas de sensibilización. Me consta que la bancada bicameral femenina, conjuntamente con el grupo No Te Va Gustar, está intentando una campaña que tenga más permanencia. Y seguramente el 25 de noviembre, como decía la compañera Milagros Pau, todos estaremos focalizados en el tema de violencia y realidad; probablemente ese día no haya tantos casos, pero al día siguiente volveremos a encontrarnos con la triste realidad de que es algo que no hemos podido detener. Sí hemos podido hacer un mejor diagnóstico, hemos podido transparentar un poco más y hemos logrado tener un instrumento que permite que el tema de la violencia se pueda denunciar por parte de terceros, cosa que es bastante importante. En una sociedad violenta, en donde la violencia aparece hasta entre las relaciones entre niños y niñas, es difícil buscar paliativos si no se tiene una acción permanente y muy focalizada desde todos los actores, yo no diría del Gobierno como dijo la compañera Lado, sino del Estado, porque el Poder Judicial y el Poder Legislativo forman parte del Estado y yo quiero involucrar a todos y no solo al Gobierno.

Ahora bien, creo que hay algo que ya es inminente: el repaso entre todos los actores de la ley para ver qué le falta, ya sea en su articulado, en su enunciación o en su aplicación, porque de repente podemos seguir llegando a la conclusión de que tenemos una buena ley, pero que falla su aplicación. Por eso es que estamos repasando la ley con distintos actores involucrados y hoy también recibiremos a la delegación de ASSE por el tema del protocolo. Recién ustedes hacían una comparación no la hice yo-entre los distintos centros de asistencia, en el sentido de cómo se evalúa una eventual situación de violencia y evidentemente no se hace de la misma manera.

En definitiva, creo que a partir de este intercambio que iniciamos nuevamente, debemos fijarnos un compromiso de trabajo conjunto. Esa es mi propuesta, habida cuenta de que también, como Parlamento, tenemos compromisos asumidos internacionalmente sobre deberes a cumplir. Yo sigo insistiendo con las recomendaciones adoptadas por los Parlamentos de la Unión Interparlamentaria, concretamente del GRULAC del Grupo Latinoamericano y del Caribe, en abril del año pasado. El próximo abril se cumplirán 24 meses de esa instancia y se deberá dar respuesta a una cantidad de puntos que consideramos que todavía eran conflictivos, o que había que superar, mejorar y trabajar. Eso no lo vamos a hacer solamente las parlamentarias y los parlamentarios: lo tendremos que hacer en conjunto con la sociedad organizada en organismos como el que ustedes representan, que tienen una motivación importante entre las trabajadoras y los trabajadores en la visualización de estos temas y en la coincidencia de la importancia de la prevención.

Yo siempre rescato uno de los puntos que tenemos como deber por decirlo de alguna forma las parlamentarias y los parlamentarios, aunque seguramente la mayoría no sepa que tenemos estos deberes, a pesar de que el texto fue repartido. Concretamente, el punto 6º del documento que suscribimos dice: "Minimizar la distancia que sigue existiendo entre la legislación vigente y la vida cotidiana de las mujeres": yo creo que esto es clave. Podremos seguir recorriendo el mundo y diciendo que desde el año 2012 el Uruguay tiene una ley y otros países podrán seguir mostrando que también han legislado y trabajado en este sentido. Ahora bien, si entramos en contacto con las mujeres, con las organizaciones de mujeres, y la conclusión es que hay una distancia enorme entre lo que se legisla y la vida cotidiana, evidentemente estamos fallando en algo y es ese algo el que deberemos corregir.

Entonces, seguramente formaremos algún grupo de trabajo para avanzar en ciertas lógicas que de repente tengan que ser cambiadas una vez que hagamos este nuevo intercambio con diferentes actores involucrados, a los efectos de mejorar lo que todas y todos consideramos oportuno.

SEÑORA LAURNAGA.- Quisiera pedir disculpas porque estaba en otra actividad parlamentaria, que era de 8 a 9 y 30 horas, por lo que tuve que llegar un poco más tarde a esta Comisión y me perdí la presentación de nuestras invitadas, que revisaré con cuidado en la versión taquigráfica.

Me parece muy importante lo que planteaba la Presidenta en el sentido de constituir algún grupo de trabajo: algo debemos innovar en materia de sensibilización y también de concreción de respuestas.

Está claro que esto es responsabilidad del Estado. Nos hacemos cargo de ello; no estoy queriendo diluir esa responsabilidad, pero como a veces la instrumentación de las medidas lleva tiempo, es preciso sumar recursos. En ese sentido, quisiera saber si desde la perspectiva de la responsabilidad social o corporativa de las empresas, ustedes consideran que en las negociaciones laborales es posible pensar que las empresas dispongan de algún porcentaje de recursos o que el PIT-CNT encuentre la forma de hacerlo para campañas en este sentido, sobre todo, para sostener algún refugio. Porque precisamente una de las cosas más importantes es que los refugios no alcanzan. Después está el problema del proyecto posterior, pero hay una solución inmediata que es la del refugio.

Yo viví mucho tiempo al lado de una familia con una situación de violencia impresionante entre la pareja y con una niña. Y lo que yo podía hacer cada vez que el problema se presentaba era diluir el conflicto en el momento, hasta por el control social que implica que se diga: "¡Qué vergüenza lo que le pasa a la vecina", etcétera. Inclusive, llegué a llamar a la policía y se me decía que no tenían otra forma de actuar, que lo único que podían hacer por esa niña que tenía trece años era mandarla al INAU. Entonces, se plantea la disyuntiva de que a veces la solución es tanto o más dramática que el problema, porque pasa por la institucionalización de una niña que va a la escuela en su barrio, que tiene hermanos, que vive con su madre, que tiene a su padre recién fallecido y que es víctima de agresión por parte de sus hermanos y de su madre porque no solo los hombres son los agresores, aunque sí son los principales; entonces, ¿qué alternativas tenemos?

Aquí hemos recibido la demanda de varios refugios y también de ONG que trabajan en este tema porque el Estado deriva y deriva, que no dan abasto: hay gente de todos los partidos y de todos los sectores trabajando en vinculación con esas organizaciones. |Por otro lado, más o menos conozco el tema de la responsabilidad social corporativa, dado que en algún momento estuve trabajando en esa línea. Por eso digo que hay empresarios que muchas veces no saben dónde colocar ciertos recursos. Y todos sabemos que si los invierten en estas cuestiones es para mejorar la imagen corporativa; no estoy hablando de una visión filántropo-romántica; estoy tratando de conocer las reglas del mercado para operar con ellas. Además, a veces los invierten en acciones muy focalizadas, como la mejora del liceo de la zona, de la casita de ciertos niños del lugar, o del entorno en el que está localizada la empresa, el shopping o el comercio.

Hay empresas sobre todo las corporaciones internacionales que tienen la obligación de disponer un 10% de su presupuesto anual para políticas de responsabilidad social. Tal vez se podría trabajar en esa línea, en el ámbito de una relación de negociación, no de una obligación impuesta a través de una norma o una ley, para estimular algún programa de corresponsabilidad entre el PIT-CNT, empresarios y el Estado para conseguir algún recurso más para estas cuestiones. En realidad, lo que se pide en Florida, lo que se pide en Rocha es un refugio más, y después mejorar la ley. Lo que se pide es un lugar al cual llevar a la persona que tiene este problema por dos semanas, mientras se acomoda, o posibilidades para llevarla a otro departamento, etcétera.

La incorporación del concepto de responsabilidad social en el mercado tiene un sentido económico, en esta fase del capitalismo, y yo quiero usarla productivamente. Si esos recursos están destinados a elaborar estrategias de marketing corporativo positivo, por lo menos, deberíamos ver la forma de que esos recursos sirvan y estén orientados.

SEÑORA LADO.- Mientras escuchaba las distintas exposiciones fui recogiendo algunos elementos.

Sin duda, seguimos convencidas del valor de la cultura, de la educación y de la formación. Cuando ponemos estos temas sobre la mesa y quedan al descubierto, vemos que estamos hablando de problemas de estructura social y de la cultura que es parte de nosotros, cómo educamos a nuestros niños y niñas, a nuestros hijos dentro de la casa. Vemos que para cambiar la sociedad, en este caso, para mejorarla, tenemos que ir directamente a las raíces del tema cultural, que pasa por la educación y la formación.

No alcanza con tener una legislación que ataque estos temas, si no insistimos desde la sociedad para que haya más Juzgados especializados y para que se brinde formación a los funcionarios que están en esos Juzgados y deben atender estos temas. Hace dos o tres meses estuvimos en el departamento de Flores. Uno de los sindicatos que forma parte del Departamento de Género, es el de la Policía, y la compañera que viene en representación de ese sindicato en el departamento, además de ser policía, es educadora social y ha puesto mucho empuje en estos temas y en llevarlos al interior. Como decía, hace dos o tres meses estuvimos en el departamento de Flores, donde se llevó a cabo un seminario-taller, dentro de la Comisaría de la Mujer, y uno de los temas a tratar fue el de la violencia. Destacamos la participación de mujeres y hombres, porque

muchas veces no es sencillo que nuestros compañeros varones vayan a esos seminarios, más allá de que ellos tienen otras tareas. Realmente, una concurrencia de cincuenta por ciento de varones en actividades que llevamos adelante, para nosotros es un avance.

La Mesa Representantiva del PIT-CNT aprobó un protocolo sobre los temas de violencia, que han asumido como propio muchos de nuestros sindicatos. Consideramos que este también es un tema nuestro, porque antes del 1º de mayo de 2010, antes del acto, ya había diecinueve mujeres asesinadas, y nosotros nos planteamos que la mayoría de los agresores y de las víctimas deben ser trabajadores. Por lo tanto, este también es un problema del movimiento sindical.

Asimismo, quiero señalar que, para nosotros, el 25 de noviembre es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, pero no es solo contra la violencia doméstica. Yo siempre digo que en estos días conmemoramos la muerte de las hermanas Mirabal, que murieron asesinadas en una dictadura militar. Por eso hablamos de la impunidad cuando está latente en la sociedad; creo que eso es lo que genera que estos temas sigan vigentes, más allá de que haya leyes al respecto. Todos los 25 de noviembre realizamos actividades en conjunto y actividades regionales.

A su vez, el próximo 21 de setiembre, llevaremos a cabo una actividad binacional, a propuesta de la Comisión de Mujeres de la Coordinadora de Centrales Sindicales. Esto será en Rivera y en Santana Do Livramento. En determinado horario estaremos a un lado de la frontera, y en otro horario, del otro lado. En esta ocasión se hablará de la trata de personas y de todo lo que implica, es decir, la violencia, el tráfico, la droga, teniendo en cuenta, además, que todo esto se agudiza en regiones fronterizas. Estos problemas también están muy relacionados con la migración, que nos importa, y por eso dentro del PIT-CNT tenemos una Comisión referida a los migrantes.

Con respecto a lo que decía la señora Diputada Laurnaga, en cuanto a la intervención de capitales para campañas de difusión por parte de empresas que, en definitiva, cuentan con esos fondos para invertir a nivel social, quiero señalar que en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social funciona una Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo, de la que hoy lamentablemente solo participan los representantes del Estado y los del Movimiento Sindical, que son dos compañeras que pertenecen a nuestro Departamento; los representantes de la parte empresarial no están concurriendo, por lo que se hace muy difícil concretar algunas cuestiones. Digo esto porque hace dos años en la Tripartita logramos impulsar el proyecto de ley sobre acoso sexual, que también tiene que ver con la violencia, pero en el ámbito laboral. A veces, nos cuesta lograr avances cuando una de las tres patas en las que se apoya un ámbito de esta calidad no está presente. Todo puede ser, pero sigo insistiendo en que sería mucho mejor legislar sobre estas propuestas.

SEÑORA PAU.- Estoy totalmente de acuerdo con el planteo pero tendríamos que ir más allá.

Mantuvimos varias reuniones con las bancadas como con organizaciones sociales que trabajan en el tema de la violencia doméstica, fundamentalmente hacia la mujer, pero hemos avanzado muy poco. Creo que eso se debe a que una ley no alcanza si no tenemos una instrumentación y no capacitamos a quienes tienen que aplicarla. Hay dos o tres caminos básicos para poder avanzar. Uno de ellos es la capacitación. La ley debe tener un artículo que reglamente la capacitación de funcionarios, no solo del Juzgado Actuarios o Jueces sino de la Policía. Es malo decir que la Policía nos trata mal cuando no la capacitamos para entender nuestros problemas; es muy fácil criticar pero el tema para nosotros es hacer. Sería muy importante que el proyecto incluyera la capacitación.

El hecho de que los empresarios no asistan a la Tripartita de Igualdad de Oportunidades nos dificulta la negociación colectiva, aun más en el tema de la violencia doméstica. En la mayoría de los convenios colectivos los empresarios se han negado a poner cláusulas de género, inclusive las más básicas que tenemos en el país, como ser la ratificación de artículos de la OIT.

Entendemos que se debería reglamentar el tema de los recursos para que los empresarios se sientan obligados, con responsabilidad civil, para que una parte de los recursos sean destinados a prevenir la violencia.

Por otro lado, ratifico lo importante que es trabajar todo el año, no solo el 25 de noviembre. Creo que el Estado ha estado omiso en referencia al tema de la violencia en varios aspectos.

Actualmente, quienes llevan adelante la problemática de la violencia doméstica son la sociedad civil, las organizaciones sociales y el movimiento sindical. No hay una presencia ni un financiamiento de parte del Estado para realizar seminarios, encuentros sociales y un montón de actividades que se podrían desarrollar. El movimiento sindical tiene escasos recursos que administramos magistralmente, como hacemos las mujeres, para abarcar todos los temas. Sin embargo, todo tiene un límite. Hay una falta de responsabilidad del Estado y es grave porque con la promulgación de una ley no se está cumpliendo con toda la responsabilidad que ello implica.

Nuestra mayor preocupación más allá del hoy y de no olvidar el pasado es el futuro de nuestro país y de los niños que crecen en hogares violentos, que se educan en centros violentos y, que, de alguna manera, ven el espejo de lo que va a ser un hombre o una mujer en el futuro. Dentro de la educación se debe tratar el tema de la violencia doméstica que los niños ven cada día. No podemos culpar a nadie porque la sociedad esté más violenta ya que todos somos responsables, pero debemos buscar soluciones. Creo que la responsabilidad cabe, fundamentalmente, al Estado y al movimiento sindical. La violencia doméstica está instaurada en los trabajadores, sin distinción de clase social y creemos que nuestros niños están reflejándose en ella. No queremos ser, dentro de veinte años, abuelas o abuelos de nietos violentos porque han visto ese espejo en la sociedad.

Es fundamental que se instale una campaña educativa a nivel escolar y liceal de aprendizaje sobre la violencia. Eso es importantísimo así como el financiamiento de parte del Estado de seminarios, conferencias y charlas para aunar los criterios de las diferentes organizaciones que nos encargamos de este tema.

Hablamos mucho de Montevideo pero el interior del país también existe y es fundamental la financiación para recorrerlo formando educadoras, como una forma de contención ante la falta de otras cosas que pueden llevar más tiempo como, por ejemplo, la construcción de refugios; es fundamental la formación en los distintos puntos regionales

De acuerdo con una ley que se promulgó, en este momento, en la Comisión de Salud Laboral del PIT-CNT, estamos reproduciendo delegadas a nivel de salud laboral en los diferentes centros de trabajo. ¿Por qué no formar compañeras y compañeros en el tema de la violencia en los centros de trabajo, si sabemos que es un problema gravísimo que hasta nos asusta decir los porcentajes y cuánta violencia vemos en el barrio? Creo que sería importante recurrir a la capacitación de trabajadores y trabajadoras en los centros de trabajo y en los centros de estudio para que haya real conciencia sobre el tema. No alcanza solo con promulgar una ley y punto, hablar un día al año de violencia doméstica o decir "yo ayudé a una". No; se trata de un tema de concientización. Mientras la sociedad no se concientice de que es un problema grave no vamos a solucionarlo con leyes ni con pancartas. Tenemos que llegar a todos los ciudadanos de este país sin distinción de raza ni clase social y creo que no lo estamos enfocando de esa manera.

Aspiramos a que haya una campaña importante permanente referente a la violencia doméstica y que no haya solo números telefónicos porque hay gente que no puede acceder a ello o, inclusive, tiene miedo de hablar con el anónimo que está del otro lado. Hay que llegar a los barrios, a las escuelas y al movimiento sindical y la única manera que tenemos de hacerlo es reproduciendo formadores y conocedores de la situación y de cómo resolverla.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero hacer una precisión.

A veces uno habla y no sabe si se expresa bien.

De ninguna manera critiqué a la Policía sino que más bien di un dato de la realidad con la que nos encontramos. Me consta que se está haciendo una capacitación y que hay una persona encargada que trabaja muy bien y que tiene un proyecto muy bueno. El tema es desarrollar eso por la propia idiosincrasia del país. El problema está tan instalado en la propia Policía que primero hay que sanar para adentro para desarrollar lo que uno se propone.

Hay dos situaciones a destacar.

Sin duda, el tema de la prevención tiene que ver con la educación. Tenemos que abordar los temas ahora pero trabajar para que en el futuro esto se termine. Quiero rescatar también que, si bien no alcanza lo que se puede

hacer a nivel institucional y de Gobierno, se ha hecho muchísimo y hay que considerar que venimos corriendo de muy atrás. En la Legislatura pasada se creó el MIDES, en el que hay un espacio exclusivo para estos temas, lo que no existía a nivel institucional.

A veces, cuando los fondos son escasos, uno trabaja en lo práctico, trata de resolver la carencia de refugios, etcétera, pero se queda corto en lo que es la formación y demás. Son aspectos en los que tenemos que complementarnos entre todos. Es cierto que en esta materia estamos en el debe, unos con más responsabilidad y otros con menos, pero estamos todos en el debe.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha sido un gusto haber podido intercambiar información con ustedes. Seguiremos buscando ámbitos de contacto e intercambio para avanzar y no quedarnos sólo en una versión taquigráfica por año.

(Se retira de Sala la delegación del Departamento de Género y Equidad del PIT CNT)

(Ingresa a Sala una delegación de ASSE)

—— Es un gusto recibir a la psicóloga Wanda Oyola y a la doctora Fernanda Lozano, quienes concurren en representación de ASSE.

Creo que ya nos vimos en la Comisión de Derechos Humanos por el tema "bullying".

Esta Comisión está realizando un intercambio con los actores involucrados en el tema de violencia doméstica. El otro día nos visitó la Red Uruguaya de Lucha contra la Violencia Doméstica y Sexual. En el intercambio surgieron algunas dificultades que existen para la aplicación de los protocolos de salud. Por ello, nos pareció bueno continuar ese intercambio con quienes participan de los ámbitos en los que se detectaron problemas o falta de comunicación para seguir avanzando en la prevención y erradicación de la violencia doméstica y de la violencia hacia las mujeres. Como uno de los ámbitos mencionados fue el de la salud, nos pareció bueno mantener un diálogo con ustedes, a fin de actualizar las opiniones y ver cómo podemos actuar después conjuntamente sobre el problema.

SEÑORA LOZANO.- Antes que nada, queremos contar cómo funcionan los equipos de referentes de violencia doméstica en ASSE.

ASSE está compuesta por la red de atención primaria, en la que están los centros del primer nivel, algunos de los cuales tienen puerta de emergencia. Allí también están las policlínicas dependientes de cada centro de salud. Contamos con catorce centros de salud en la RAP Montevideo y metropolitana, que incluye Ciudad de la Costa y Ciudad del Plata. En cada centro de salud hay equipos de referentes de violencia doméstica, los que surgieron a partir del Decreto Nº 494/2006. A la vez, en todos los hospitales de ASSE tenemos equipos de referentes. Estamos tratando de trabajar en conjunto con los equipos de la periferia y del hospital, para lograr una mejor referencia y contrarreferencia. Inclusive, cada dos meses nos reunimos en una red de equipos de ASSE para ver cómo armamos ese protocolo institucional, porque advertimos que muchas veces lo que falla es la referencia y la contrarreferencia. La cuestión es que desde la periferia cuesta hacer el seguimiento de la usuaria que ingresó al hospital. Lo mismo ocurre con los niños, las niñas y los adolescentes cuando ingresan al Pereira Rossell; es difícil hacer el seguimiento de las situaciones de malos tratos y abusos desde el primer nivel de atención.

Como señalé, los equipos de referentes de violencia surgieron a partir de ese Decreto y están enfocados, sobre todo, a la tarea de organización del servicio con relación a la prevención y a la atención de la violencia doméstica. La idea no es que esos equipos de referentes hagan una asistencia directa, sino que más bien orienten a los técnicos que tengan dificultades para el abordaje y den apoyo en las situaciones de mayor riesgo. Nos referimos a las situaciones en las que hay riesgo de vida, ya sea por suicidio u homicidio. Insisto en que la idea es ayudar a los técnicos que están tratando a la usuaria a evaluar el nivel de riesgo, a elaborar un plan de seguridad y a hacer el seguimiento. No se apunta a derivar a todas las usuarias que están en situación de violencia.

Advertimos que muchas veces hay dificultad por parte de los técnicos sobre todo, de los médicos para realizar la detección y, por ende, el abordaje. Cuando detectan una situación lo primero que hacen es

derivarla a los equipos, que muchas veces estamos desbordados con la parte asistencial y no podemos dedicar horas a la prevención y promoción, que constituye una pata fundamental de los equipos de referentes.

SEÑORA OYOLA.- Con respecto a lo que decía la doctora Lozano con relación al tema de los médicos, hay un formulario que sirve como guía para poder indagar. Ahí es donde estamos en falta porque no hemos logrado que los médicos lo utilicen. Es como que el equipo referente se debe encargar de ese formulario que, en realidad, no hay que completar sino que es una guía que sirve para indagar a las pacientes que en algún momento de su vida han estado en situación de violencia doméstica. Algunos médicos lo utilizan y otros no; hemos establecido diferentes estrategias para que eso se lleve a cabo, pero sentimos una gran resistencia a la indagación de la paciente, quizás porque los médicos tienen muchos pacientes en su agenda y esta sea una temática a la cual no se puede dedicar cinco minutos para su indagación. Una vez detectada la situación muchas veces la derivan al equipo referente el que, precisamente, no está formulado para hacer la asistencia. Entonces, si no estamos para la asistencia de todos los casos sino de los más graves, ¿quién atiende a estas mujeres? Allí hay un vacío.

SEÑORA LOZANO.- Por otro lado, lo que ocurre es que muchas veces, cuando los referentes damos talleres de sensibilización y de capacitación destinados a los médicos, a través de los cuales se les da herramientas para un mejor abordaje y para facilitar la detección, la respuesta es muy medicalizada. En particular, en la policlínica periférica donde yo trabajaba hicimos un trabajo con un politólogo, Fernando Salas. En los partes diarios analizamos, en las mujeres que estaban en situación de violencia, el consumo de psicofármacos y los motivos de consulta. Pudimos apreciar que había una prevalencia altísima de consumo de psicofármacos, ya sea porque el médico lo indicaba muchas veces era yo la que lo hacía y en otras ocasiones otros colegas o porque las mujeres iban a comprarlo a la feria del barrio o se lo pedían a una vecina; ya sabían que el diazepam era maravilloso y se automedicaban. En lo que refiere a los motivos de consulta, en realidad, si uno no indaga específicamente, la violencia doméstica queda absolutamente solapada. Solo una de cada diez mujeres consultaba específicamente por violencia doméstica, teniendo en cuenta, además, que saben que es una policlínica donde yo trabajo especialmente ese tema. Quizás, si es en otro servicio, sea menor aún el porcentaje de consultas espontáneas por violencia doméstica. Lo que veíamos es que predominaban los síntomas afectivos, los trastornos del humor y los dolores crónicos. Es importante insistir en brindar a los médicos herramientas para que puedan detectar esos indicadores y vayan más allá del síntoma. De lo contrario, tenemos estas respuestas parciales que, en definitiva, hacen que la mujer siga en situación de vulneración de derechos y que muchas veces se produzca la revictimización

También está la tendencia a la denuncia compulsiva, como única forma de salida. Quizás también es parte de una medicina defensiva: el médico para cubrirse, para no estar involucrado en una futura demanda o en un eventual litigio, hace la denuncia sin hacer el trabajo previo a toda esa etapa. Allí también está el trabajo de los equipos de referentes, pero la gran dificultad que tenemos es que no todos contamos con mucho tiempo para destinar a las tareas en el equipo de referentes, teniendo en cuenta que es algo que cuesta mucho, que es un trabajo de hormiga ya que hay que ir trabajando con cada uno de los técnicos.

SEÑORA OYOLA.- Con respecto a las denuncias, cuando uno viene trabajando durante mucho tiempo en violencia doméstica sabe que tal vez obligar a la mujer a que la realice sea un factor de riesgo extra. Además, vulneramos su derecho, porque estamos decidiendo por ella u obligándola a que haga algo con lo que tal vez no esté de acuerdo. Asimismo, si no está preparada psicológicamente y tiene un trabajo previo de empoderamiento, va a retirar la denuncia, y después vemos lamentables situaciones en el noticiero, en la que las medidas cautelares fallan, las mujeres se sienten muy indefensas y se producen las muertes. Hay que trabajar en eso. Las denuncias se pueden sostener. Muchas veces las mujeres en estas situaciones, con el simple trabajo de darse cuenta de que están involucradas en una situación de violencia doméstica muchas veces no lo saben, lo tienen muy naturalizado; vienen de hogares donde también la padecieron por lo que piensan que es una situación normal se hacen cargo de eso, hacen un "click" y cambian, ven la situación, se paran de otra manera y la situación de la familia cambia. Muchas veces no es necesario que esas mujeres se separen de los maridos depende de la gravedad del caso; por supuesto que si hay riesgo de vida se opera de otra manera en las situaciones de violencia crónicas, que son las que más llegan al consultorio. Eso se puede ver en consulta. Cuando una empieza a trabajar en violencia piensa que la denuncia es la única opción

y la mejor; después que uno transita este aspecto se da cuenta de que tal vez es la última carta que puede jugar porque es la que tiene más riesgo.

También ocurre que las personas no se pueden separar porque el sostén económico de la familia es el hombre, no tienen dónde vivir o tienen muchísimos hijos, que es una de las características en este tipo de situaciones. El hombre, para no ser abandonado y para seguir ejerciendo el poder, llena de hijos a su mujer, la que cree que no tiene derecho siquiera a decidir a utilizar algún mecanismo de protección. Cada caso es específico y hay que valorarlo. Tal vez la señora venga y lo plantee desde el inicio, pero se la debe acompañar y darle las herramientas para que no fracase en el intento.

SEÑORA LAURNAGA.- Me gustaría saber cuál es el rol de ustedes, en qué ámbito institucional desarrollan su actividad dentro de la estructura de ASSE.

SEÑORA LOZANO.- Hoy cambió un poco el organigrama de ASSE. Está el Directorio, luego los Programas, de uno de los cuales surge la Dirección de la Red de Atención del Primer Nivel, a nivel país, en la que está la doctora Graciela García. De allí parte la Red de Atención Primaria, donde está la RAP Metropolitana, cuyo Director es el doctor Ramiro Draper. De la RAP Metropolitana parte la RAP Montevideo.

SEÑORA LAURNAGA.- Es decir que ustedes están en la RAP Montevideo.

SEÑORA LOZANO.- Efectivamente.

Además, a los equipos de referentes de la RAP Montevideo se sumaron los dos equipos de la RAP Metropolitana, que son Ciudad de la Costa y Ciudad del Plata.

SEÑORA LAURNAGA.- Entonces, ustedes no saben lo que pasa en el resto de ASSE.

SEÑORA LOZANO.- No. Como equipos referentes nos juntamos con los hospitales cada dos meses para pensar estrategias en forma conjunta, pero en realidad nos encargamos de llevar a cabo las políticas de violencia doméstica en las policlínicas periféricas, en todo el Primer Nivel de Atención. Por eso insistimos mucho en todo lo que hace a la parte de prevención y promoción. La idea es evitar que las mujeres tengan que llegar a un mayor nivel de atención.

SEÑORA PRESIDENTA.- Están trabajando en el ámbito bastante particular de las policlínicas periféricas, pero acabamos de recibir al Departamento de Género y Equidad del PIT-CNT y compartimos el diagnóstico en cuanto a que la violencia doméstica no está instalada en algún estrato social en particular, sino que es un problema de la sociedad toda. Por lo tanto, nos interesa la globalidad del asunto.

Conocemos el Decreto Nº 494 y hemos tenido instancias de intercambio con actores vinculados con la aplicación del Decreto, quienes nos traído alguna evaluación de cómo estaba funcionando. La Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual y plantea que hay dificultades en la aplicación del Protocolo generado como consecuencia del Decreto, lo que no es de extrañar. Seguramente, esa falta de aplicación del Decreto no solo ocurre en las policlínicas periféricas, sino en todos lados, porque el Decreto involucra también a las Instituciones de Asistencia Médico Colectiva y no solo es un problema de ASSE. Me preocupa que habíamos visto un avance cualitativo en la internalización de estos temas en los médicos, aunque no en su abordaje específico, pero sí en su aplicación en las Emergencias. Cuando una mujer llega a una Emergencia golpeada y lastimada y dice que se cayó en la calle o se golpeó con la punta de una mesa, hay que aplicar el Protocolo para ver si eso es así; el Protocolo tiene en cuenta la capacitación de los técnicos y la aplicación de determinadas intervenciones a efectos de ver si no está solapada una situación de violencia doméstica en una consulta que no tiene que ver directamente con la denuncia. No se debe olvidar que, muchas veces, es la víctima la que "disfraza" entre comillas lo sucedido, en función de los planteos que han hecho que comparto, que no solo tienen que ver con las policlínicas periféricas, sino que tienen que ver con otros ámbitos por otras causas.

En función del aumento de las situaciones de violencia doméstica estamos haciendo esta especie de recorrida a efectos de ver si esa capacitación que se planteó en el año 2006 que debía hacerse con el personal, sobre todo, de las puertas de Emergencia, está teniendo una aplicación práctica. No me convence el argumento de que los médicos tienen mucha tarea si es así, tendremos que ver la forma de revertirlo y, por ese motivo, no asumen esa obligación; porque esto es una obligación.

Por otra parte, habría que ver si hoy en día la capacitación es tal como para poder tener una primera visión del problema a nivel de la salud, no a los efectos exclusivos de la denuncia. No tengo aquí el texto del Decreto, pero me consta que hay una obligación por parte del cuerpo médico de hacer los trámites correspondientes si hay una sospecha o una real convicción de que ha existido violencia doméstica.

Entonces, para ir avanzando en este tema que estamos analizando desde el año 2006, me gustaría que se profundizara en ese aspecto, teniendo en cuenta que la visión que nos están dando corresponde a una parte de la sociedad. Tal vez no tengan datos de otros ámbitos, pero nos gustaría saber, por lo menos, si estas consultas deberíamos derivarlas al Ministerio de Salud Pública y no a ASSE aunque hoy es el gran prestador de servicios, para no limitarnos a una parte o a un estrato de la sociedad, sino para ser más abarcativos. A partir de la aprobación del Decreto, el personal médico tiene la obligación de su aplicación. Creo entender si no recuerdo mal que los centros de atención deben tener personal especializado en estos temas. Por algo el Decreto así lo indica y el Protocolo recoge algunas formas de abordaje para poder dilucidar estos problemas.

Habida cuenta de que el planteo de la Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual es que existe una omisión en la aplicación del Decreto y, consecuentemente, en la aplicación del Protocolo, queremos avanzar en este asunto.

SEÑORA LOZANO.- Cuando nos referimos a policlínicas periféricas, en realidad, no queda implícito que atiendan a una población de medios socioeconómicos deficitarios, sino que queremos referir a las policlínicas dependientes de cierto centro de salud. Tenemos muchos compañeros que cambiaron su mutualista por ASSE. Habría que ver el perfil económico de los usuarios, pero estamos convencidos de que, en realidad, este problema ocurre en todos los estratos de la sociedad; lo que cambia es la forma de manifestación de la violencia en algunas clases puede predominar más la psicológica o la patrimonial, pero violencia existe en todos los niveles socioeconómicos; estamos convencidos de ello. Queríamos aclarar que cuando nos referimos a policlínicas periféricas estamos hablando de policlínicas dependientes de cierto centro de salud. Es cierto que, en general, están en zonas lejanas al centro de Montevideo.

El Decreto establece que debe haber equipos especializados en cada institución y, por las características de ASSE, no tenemos un único equipo, sino que tenemos uno en cada centro de salud de atención primaria. Algunos de los centros tienen, a su vez, puerta de emergencia. Hace unos días, los equipos de las RAP tuvimos una reunión tenemos reunión todos los meses y estamos trabajando en cómo bajar el Protocolo que establece el Decreto a nuestros centros de salud. Hicimos un trabajo grupal en función de los centros que tienen puerta de emergencia y los que no la tienen, porque es bien diferente la situación en las policlínicas de ginecología, pediatría, medicina general de aquella que se puede plantear en una que tenga una puerta de atención funcionando las veinticuatro horas. En el Cerro vemos muchísimos casos de violencia doméstica porque, precisamente, van a constatar lesiones; dependiendo de la situación, se derivan a un tercer nivel de atención, como los Hospitales Pereira Rossell o Maciel, o se resuelven en periferia, o sea, en el primer nivel. Estamos trabajando en ello. Inclusive, desde el Programa de Violencia y Salud del Ministerio de Salud Pública se insistió a todas las instituciones, tanto públicas como privadas, en el armado de esos Protocolos porque se veía la dificultad en aplicar el Decreto.

En el Decreto del año 2006, se insistía en la obligación de preguntar a todas las mujeres mayores de 15 años, pero fue modificado por el Decreto Nº 299, de 2009, en el que se quitó el artículo relacionado con la denuncia obligatoria por parte del personal de la salud, porque se advertía que los médicos, como no sabían qué hacer, denunciaban y pensaban que con eso ya estaba, que ese era el abordaje ya que era a lo que obligaba el Decreto, sin valorar el riesgo. Como se vio que, en realidad, la situación era peor y exponíamos a un riesgo mayor a la usuaria, se decidió derogar ese artículo. A su vez, ese Decreto establece que la guía de abordaje de la violencia del Ministerio de Salud Pública es la pauta nacional que se debe seguir en el caso de situaciones de violencia doméstica. El médico que se aparta de esa guía se aparta de lo que en Medicina Legal llamamos el concepto de "lex artis", que es lo que, en definitiva, se valorará después para ver si hay

responsabilidad médica o no. De la misma forma en que por no haber hecho un tratamiento adecuado en el caso de una neumonía, se puede demandar, si no se hace un tratamiento adecuado en una situación de violencia también se podría prodecer a hacerlo. No hemos visto que se diera esa situación, pero se puede llegar a dar.

Creemos que es fundamental seguir trabajando en este tema, y en eso estamos con las RAP. Por eso la importancia de coordinar con los equipos de los hospitales, porque hay situaciones de riesgo extremo en las que las mujeres no tienen recurso alguno; los refugios están saturados y, en realidad, no tenemos hacia dónde derivarlas. En esos casos nos preguntamos qué hacer. ¿Las internamos en un hospital para protección? Esa no parecería ser la mejor medida, pero algo provisorio hay que hacer. Eso es lo que estamos analizando en las reuniones de ASSE, a la que van la RAP y los hospitales.

Por otra parte, se dieron muchas horas de capacitación, y notamos que el problema no pasa tanto por el contenido teórico, que es algo que se maneja, sino por un cambio de actitud. Lo que se necesita es que la sensibilización sea real y no que se sienten a conversar sobre cómo está el día, y luego se diga que se cumplió con la meta de recibir capacitación. En realidad, en lo que hay que insistir más es en el cambio de mentalidad.

SEÑORA OYOLA.- Con respecto a la emergencia en Jardines, se han hecho muchas capacitaciones, y hemos establecido diferentes estrategias porque la policlínica está abierta las veinticuatro horas del día y el personal va cambiando. Por esa razón, quizás en un horario sean muchos los pacientes y en otro no. Pero la atención depende de la capacitación de la persona que aplica la medida; algunos la aplican y otros no, porque algunos médicos no se sensibilizan con nada y otros sí; por eso algunos no pueden actuar y otros no lo hacen porque no les interesa. Este tipo de cosas nos pasan en la emergencia; sabemos que en determinados turnos contamos con personas que están muy involucradas en la temática, que llevan registro de las pacientes en un cuaderno, pero que en otros turnos esto no sucede, aunque hemos implementado un montón de estrategias. En realidad, esto depende de cada ser humano, porque si a determinado médico esa temática no le llega y no quiere hacer esa tarea, no importa la capacitación que reciba.

Nosotras dos trabajamos en policlínicas en donde hay puerta de emergencia y a donde diariamente llegan pacientes que atraviesan situaciones de violencia. Como dije, las capacitaciones se llevaron a cabo, y en diferentes horarios, teniendo en cuenta que el personal tiene multiempleo. Lo hicimos así para que todo el personal pudiera recibir la capacitación y sensibilizarse sobre el tema, pero algunos dicen que no pueden con la temática porque los moviliza internamente y les hace recordar sus propias historias, y otros dicen que no quieren trabajar en el tema y que asisten a la capacitación porque es una orden. Entonces, ante eso es difícil proceder.

Por lo tanto, el abordaje que se hace de la paciente depende de la persona que la atienda cuando llega a la emergencia.

SEÑORA LOZANO.- También vimos que el abordaje de los niños, niñas y adolescentes es muy variado en los equipos referentes de la RAP. Si bien todos los equipos se formaron para trabajar en situaciones de violencia hacia mujeres mayores de quince años, algunos decidieron trabajar también en infancia y adolescencia, pero otros no, y teníamos mucha resistencia. Ahora eso está cambiando y se está trabajando desde una perspectiva de derechos, con enfoque de género y a nivel de las diferentes generaciones. En ese sentido, desde ASSE logramos que se empezara a pensar en las capacitaciones, en primer lugar, para los equipos referentes para luego difundirlas a la interna de los centros de salud.

En la región oeste, por ejemplo, se armó un proyecto para trabajar el abordaje especializado en situaciones de maltrato y abuso, infantil y adolescente. Se trata de un proyecto interinstitucional en el que participan ASSE, INAU, ANEP, la Intendencia y el MIDES, el cual recién se está encaminando.

En cuanto a las capacitaciones, podemos decir que en la puerta de emergencia de nuestro centro de salud trabajamos tanto en el abordaje de las mujeres que padecen violencia como en el de niños, niñas y adolescentes que son víctimas de violencia y maltrato, pero vemos que el abordaje que se lleva a cabo es hacia infancia y adolescencia, y que hacia las mujeres adultas hay bastante resistencia, y habría que analizar

los motivos. Por lo menos, se está trabajando con los niños y los adolescentes; tenemos respuesta y se trabaja bastante bien en red con todas las instituciones de la zona. Cabe aclarar que en la mayoría de los centros de salud se está trabajando mucho con el resto de las instituciones, pero sigue costando el abordaje de mujeres.

SEÑORA PEREYRA.- ¿Cuántas mujeres van por día? ¿Cuáles son las situaciones que deben atender cuando están en la guardia o en la policlínica?

SEÑORA LOZANO.- Yo no hago guardias y trabajo en una policlínica de atención primaria. Y allí en donde atendemos también niños y adultos mayores, el 40% de las usuarias tiene antecedentes de haber sufrido violencia de género o se encuentra en una situación de violencia. Esto lo sabemos porque cuando realizamos el cuestionario también se evalúa si sufrieron abuso sexual en la infancia. El problema es que la respuesta que se recibe depende de la forma en que se hace la pregunta. Como sabrán, el carné de la embarazada trae un montón de preguntas, entre ellas, si sufrieron violencia. A la embarazada se le pregunta si fuma, si hace deporte, y también si sufre violencia, pero si se le pregunta de esa manera, obviamente, va a decir que no. Entonces, nosotros notamos que hay un problema cuando analizamos con ella la parte sexual y reproductiva y se le pregunta por qué no utiliza métodos anticonceptivos. En ocasiones, la mujer se da cuenta de que sufre violencia cuando su pareja o su suegra la obligan a practicarse un aborto, no la dejan utilizar métodos anticonceptivos o no le permiten controlarse los embarazos. Pero las respuestas que recibimos dependen de la manera en que se realizan las preguntas; por eso vemos las diferencias entre las estadísticas de cada uno de los médicos.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión agradece haber podido escucharlas y realizar este intercambio, el cual seguramente seguiremos haciendo, porque estamos constatando que el problema existe y que tenemos que seguir trabajando para revertirlo.

(Se retira de Sala la delegación de ASSE)

SEÑORA LAURNAGA.- Quisiera hacer un planteo en la Comisión.

Una de las cosas que más me preocupa es qué hacer para que los medios estén obligados a disponer de tiempo, de recursos o de lo que sea para campañas de sensibilización. He estado haciendo averiguaciones en tal sentido con el Director de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones, Gustavo Gómez, y he sacado como conclusión algo que quizás ustedes ya sepan por eso es muy importante contar con una ley de medios: que es imposible regular los medios privados de televisión que ya existen. La explicación que me dieron es que el contrato de concesión de los canales no se puede modificar "ex post".

SEÑORA PEREYRA.- Sí, pero supongo que no será "in eternum".

SEÑORA LAURNAGA.- No, pero sí por un montón de años.

Esta Dirección del Ministerio de Industria, Energía y Minería está trabajando precisamente en este momento en los términos de referencia para la concesión de la televisión en HD. Entonces, este es el momento para incidir en ese proceso, por lo que parece fundamental que le pidamos al Ministro de Industria, Energía y Minería que designe a quien corresponda a alguien que esté trabajando en esa área: también debe haber gente de Presidencia trabajando en eso para que podamos identificar quién o qué unidad está siendo responsable de la redacción de los términos de referencia de ese llamado a licitación o concesión no sé exactamente cuál es el término técnico antes de conceder los permisos para la televisión "High Definition". Estoy pensando en que se pueda incorporar alguna campaña de bien público creo que ellos están pensando algo por el estilo, específicamente, aquellas que refieren a la equidad de género y a los derechos de niñas, niños, adolescentes y personas en general. Me parece que eso debería ser prioritario. Claro que después puede coincidir con una campaña de alguien que precisa dinero para su recuperación o con la promoción cultural de una biblioteca o algo por el estilo.

Entonces, me parece interesante que convoquemos al Ministerio de Industria, Energía y Minería para que, si es posible, delegue a quien corresponda para hablar de este tema, y que cada uno haga las averiguaciones

informales que pueda hacer, para ver si solo convocamos al Ministerio o si de repente también tendría que venir alguien, por ejemplo, del área de comunicaciones de la URSEC.

Por lo tanto, propondría convocar al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a quien corresponda, para que se nos informe sobre las normas que hacen posible la articulación de los medios con campañas de sensibilización de bien común, en particular, las vinculadas al tema de violencia de género.

SEÑORA PEREYRA.- Eso en cuanto a lo privado; ahora bien, creo que también podríamos ser ejemplo desde lo público: precursores. Entonces, también deberíamos analizar de qué manera llegamos a TV Ciudad, pensando en Montevideo, y a TNU porque tendríamos que apuntar a que los canales públicos comiencen con esto, sumados a las radios que a veces olvidamos.

Me parece muy buena la propuesta de la señora Diputada Laurnaga. En esta Comisión tenemos el cometido de legislar, pero también de sensibilizar. Entonces, deberíamos ver cuáles son los medios públicos que podrían ser señeros, precursores en este tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me hago cargo de lo planteado mientras me corresponda seguir adelante con esta responsabilidad, hasta que se dilucide el tema de quién ocupará la Presidencia.

Les recuerdo para que quede constancia en la versión taquigráfica que el próximo jueves, el 18 de agosto, será el día de la culminación del debate de la Rendición de Cuentas. Como no sabemos a qué hora terminará esa sesión, voy a asumir la responsabilidad si ustedes me la conceden de convocar o no a esta Comisión, en función de cómo transcurra la instancia de votación de la Rendición de Cuentas y de los plazos que podamos tener que utilizar del jueves 18 constitucionalmente, la Rendición tiene plazo para ser votada hasta la medianoche de ese día, dado que el Reglamento de la Cámara, y no los caprichos de quien está presidiendo, determina que cuando hay una sesión de Cámara, las Comisiones tienen que pedir autorización para reunirse.

Si están de acuerdo, les pido que me den la posibilidad de manejar, conjuntamente con Secretaría, la convocatoria correspondiente, en función de lo que dije anteriormente.

(Apoyados)

—— Si bien no tenemos quórum, vamos a votar esta propuesta.

(Se vota)

—— Cuatro por la Afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La votación es a los efectos de que quede constancia en la versión taquigráfica de que hay unanimidad en cuanto a la posibilidad de realizar o no la convocatoria de la Comisión el día 18 de agosto.

Se levanta la reunión.